MEMORIA Y BALANCE 2023

EJSEDSA



DIRECTORIO

Presidente

Sr. Alberto Damián Andino

Vicepresidente

Sr. Norberto Bruno

Directores Titulares

Sra. María Julia Cuirolo Sr. Marcos Browne Sr. Roberto Ariel Pérsico Sr. Mauricio Boullaude

Sr. Rodrigo José Sueiro y Sueiro

Directores Suplentes Sr. Adrián Lerer

Sr. Manuel Sanmartín Sr. Sebastián Sanchez

Sr. Renee Fauve Sr. Zelmira Matarazzo Sr. José Salcedo

Sr. César Gabriel Cáceres

Síndicos Titulares Sr. Gustavo Andrés Miguelarena

Sr. Sergio Andrés Trípoli Sr. Hugo Ignacio Fiad

Síndicos Suplentes Sr. Romina Vanesa Trevisan

Sr. Daniel Farías

Sr. Guillermo Luis Vilte

EJECUTIVOS

Apoderado Sr. Ernesto Horacio Vaccaro

Gerente de Generación Aislada y

Servicios

Sr. Vicente Fortunato



EMPRESA JUJEÑA DE SISTEMAS ENERGÉTICOS DISPERSOS S.A. EJSEDSA

MEMORIA

(Información no cubierta por el Informe del Auditor)

Señores Accionistas de la EMPRESA JUJEÑA DE SISTEMAS ENERGÉTICOS DISPERSOS S.A. (EJSEDSA):

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 19550 (t.o. 1984) y los Estatutos Sociales, el Directorio somete a consideración de los señores Accionistas la Memoria y los Estados Contables correspondientes al vigésimo sexto ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Resultado del ejercicio

El estado de resultados muestra una pérdida de M\$ 180.651. El Directorio propone a los Accionistas que absorban Reserva Facultativa por esta suma para absorber los resultados negativos acumulados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Directorio

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, y según lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas, realizada a los 06 días del mes de febrero de 2023, se decidió designar como Directores Titulares al Sr. Alberto Damián Andino, Sr. Norberto Bruno, Sra. María Julia Cuirolo, Sr. Marcos Browne, Sr. Roberto Ariel Pérsico, Sr. Mauricio Boullaude y Sr. Rodrigo José Sueiro y Sueiro. También se designaron como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Señores Gustavo Andrés Miquelarena, Sergio Trípoli y Hugo Ignacio Fiad.

La nómina de Directores mencionada en la carátula (fs.2), responde a la designación de Directores efectuada por Acta de Asamblea N° 40 de fecha 6 de febrero de 2023, por el ejercicio 2023.

Auditores Externos

Actuó como auditor externo de la Sociedad, durante el ejercicio 2023, la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.





GESTIÓN DE LA EMPRESA

Introducción contextual

Una vez normalizada la situación derivada de la pandemia, nuestro principal objetivo para el ejercicio 2023, es mejorar la calidad del servicio brindado a los usuarios/as del MED SIN REDES, optimizando los tiempos de atención de reclamos y las visitas anuales obligatorias.

Para ello, se diseña un plan de inversión para la adquisición de nuevo equipamiento y unidades móviles: camionetas, moto vehículos, herramientas informáticas y nuevos equipos de generación.

Estas incorporaciones y renovaciones permiten a la Compañía llevar a cabo las tareas definidas de manera más eficiente, reduciendo tiempos y costos, al mismo tiempo de mejorar significativamente la calidad del servicio en las zonas más remotas de la provincia.

Entre las nuevas tecnologías implementadas, se destaca la incorporación de una aplicación móvil, de gestión remota que permite a los Agentes de terreno optimizar la atención, gestión y administración de los servicios durante cada visita y en tiempo real.

¿Qué hace que esta aplicación sea tan especial? En primer lugar, está diseñada para brindar comodidad y eficiencia tanto al personal de la Compañía como a clientes/as. Con solo unos toques en sus teléfonos móviles, nuestros agentes pueden acceder de manera instantánea a los datos del/la cliente/a, y a las características del equipo fotovoltaico instalado, pudiendo a su vez registrar fácilmente la visita, los pedidos y el mantenimiento realizados en cada servicio. En otras palabras, es una oficina móvil en la palma de su mano.

Esta aplicación no solo permite simplificar el proceso de gestión, sino también, mejorar la gestión y la comunicación de todo el equipo de trabajo.



UNIDAD DE NEGOCIO REGULADO

Revisión Tarifaria Integral (RTI)

En julio del 2021, la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones (SUSEPU), mediante Resolución N°132/2021, aprueba a EJSEDSA el Estudio Tarifario para el quinquenio 2021-2026, mediante el cual la Compañía establece un plan de inversiones y mejoras de los equipamientos para la calidad de servicio de los/as usuarios/as. De esta manera, EJSEDSA inicia la instalación y reconversión de 50 equipos TDI-7 de 12V, a equipos nuevos TDI-25 de 220V, para los usuarios con residencia permanente.

Estas inversiones y el salto de tecnología, permiten mejorar la calidad de vida de



usuarios/as establecidos/as de manera permanente, ya que cuentan, además de la iluminación en sus viviendas (TDI-7), con la posibilidad de conectar en 220v., cargar sus celulares y utilizar electrodomésticos como televisores.

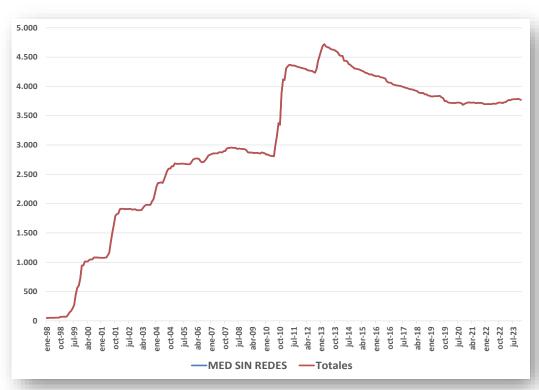
Además, como parte de los compromisos asumidos, se da inicio a los trabajos de adecuación de las 5 Bases Operativas en la provincia, con el objetivo de mejorar los tiempos de atención de usuarios/as.

Ç

GESTIÓN COMERCIAL

A finales del ejercicio 2023, se brinda servicio de energía eléctrica, a través de los sistemas de generación y almacenamiento, a 3.770 usuarios/as dispersos/as, contra los 3.715 del año 2022.

La evolución del número de servicios atendidos, desde el inicio de la concesión y hasta el cierre del año 2023, se muestra a continuación:



Durante el 2023, el crecimiento neto interanual de usuarios/as abastecidos/as es de 55 nuevos servicios, en particular, debido a reinstalaciones de equipos dados de baja y puestos nuevamente en valor.

Asimismo, se lleva a cabo la reconversión de 50 servicios domiciliarios TDI7 (100Wp en 12 volts de corriente continua) a TDI25 (330Wp en 220 volts de corriente alterna), de acuerdo al compromiso asumido en la RTI del quinquenio 2021-2026.





Gestión de Residuos Peligrosos

De acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Calidad Ambiental, para el cumplimiento de la Ley Nacional N°24.051 de Residuos Peligrosos, se continúa con la entrega de baterías solares en desuso de las categorías Y8, Y9, Y48, Y29, Y31-34, a un operador local habilitado para su disposición final, dando cumplimiento al proceso y a la documentación respaldatoria (manifiestos).

Durante el año 2023, se realizan 5 (Cinco) entregas para disposición final, por un total de 39.000 kilos, que corresponden a 973 baterías.

Asimismo, se realiza el trámite de renovación del Certificado Ambiental Provincial Anual (CAPA) N°0061, como Generador de Residuos Peligrosos mediante Nota GC N°035/2023. La Secretaría de Calidad Ambiental debe emitir el acto resolutivo correspondiente.

Certificados de Aptitud Ambiental y campañas de monitoreo

Durante el 2023, se realizan las gestiones y presentaciones de informes, estudios y monitoreos destinados a renovar las certificaciones anuales ambientales respecto de la gestión ambiental de la empresa.

Con los análisis realizados en el período 2020 – 2022 que incluyen, entre otros, monitoreos de campos electromagnéticos, calidad de aire, ruido de nuestras instalaciones y los certificados obtenidos, se elabora el Informe de Situación Ambiental (ISA), con el objetivo de obtener la resolución de renovación del Certificado de Aptitud Ambiental (CAA).

Durante el 2023, la Compañía renueva el Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) N° 0047, mediante resolución N° 399/2023 - SCA, con vigencia hasta septiembre de 2025.

Asimismo, se realizan los monitoreos de campos electromagnéticos, calidad de aire y ruido cumpliendo con los cronogramas fijados por la autoridad competente, información que formará parte del siguiente período a habilitar.

PLAN DE CIERRE DE EX CENTRALES TÉRMICAS

El mencionado Plan, tiene como objetivo dar de baja las instalaciones que formaron parte de una central térmica a base de combustible fósil, asegurando la remediación ambiental del sitio y procurando dejar el predio en una condición similar a la que se tenía antes del inicio de la actividad.



Durante el 2023, se concreta el cierre y remediación ambiental de la Ex Central Térmica Coranzuli. Paralelamente, se da inicio a las tareas de remediación y acondicionamiento edilicio de la sucursal de Fraile Pintado.



PREVENCIÓN DE RIESGOS

Se continúa fortaleciendo la prevención de riesgos, avanzando con los siguientes tópicos:

- ► Reuniones periódicas de Gestión Preventiva.
- Evaluaciones diagnósticas, teóricas y en terreno, a tareas de operación de TDI.
- ► Controles en terreno para la prevención de los incidentes y gestiones para eliminación de su causa.
- ▶ Ejecución de inspecciones a las Centrales de Reyes, Pampichuela y Valle Grande.
- ► Certificación con IRAM, para operarios de Hidrogrúa.
- ► Capacitaciones de manejo defensivo, manejo de Moto, manejo 4x4 y 4x2, RCP, primeros auxilios y protección contra incendio.



UNIDADES DE NEGOCIOS REGULADOS

CENTRAL HIDROELÉCTRICA REYES

Es una Central de pasada, con dos ruedas Pelton que totalizan 7,2 MW. Desde mayo de 2011, opera en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), ejerciendo EJSEDSA la operación técnica, gestión comercial y representación legal; y EJESA, la prestación de la función técnica del Transporte.

Contexto operativo

La Central, se encuentra operando, por segundo año consecutivo, en un modo "conservador" habida cuenta de la vida útil transcurrida de las ruedas Pelton (mayor a 25 años) y equipamiento hidromecánico asociado para la operación, donde el desgate de las mismas, han ocasionado pérdidas de eficiencia y de seguridad. El modo seguro implica elevar las exigencias de calidad del agua turbinada (reducción de los mg sedimentos por litro), que tiene como resultado el incremento de las horas de indisponibilidad de la Central, a cambio de las condiciones de seguridad de despacho.

Disponibilidad y Producción

Durante el ejercicio 2023, la disponibilidad de la central es del $91,3\,\%$ año, lo que implica 761 horas de central detenida.



La producción de la Central Hidro-Reyes en el año 2023, es de 21.025,294 MWh. Esta producción es un -8,4% inferior, respecto a los promedios de los últimos 25 años (22.962,353MWh), y un +3,3 % superior respecto a los promedios de los últimos 6 años (20.361,027 MWh).

En el siguiente gráfico, se muestran los perfiles de producción:



La diferencia de perfiles, está relacionada con la progresiva pérdida de eficiencia hidráulica de la turbo maquinaria que requiere un plan de reactivación física de las ruedas y compuertas operativas del sistema.

La Gestión Comercial

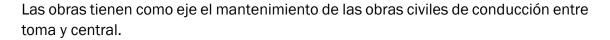
Los ingresos económicos, en el presente ejercicio tienen como única fuente, los derivados de las Resoluciones SE N°750 de septiembre 2023 y N°826 de diciembre 2022, que remuneran la disponibilidad efectiva de los equipos y los aportes al Mercado Eléctrico Mayorista. El precio promedio de venta al MEM, liquidado por CAMMESA, conforme a la remuneración Centrales Hidroeléctricas <= 50 MW, es de 11,4 USD/MWh (conforme al tipo de cambio oficial).

Considerando que las Resoluciones mencionadas son la instrumentación de una política de largo plazo de la actual administración nacional respecto al esquema de remuneración de las centrales hidráulicas de baja potencia, se inicia un proceso de reestructuración y optimización de los costos operativos de la central, de manera de adaptarlos a la remuneración recibida.

La Gestión

Las actividades realizadas en el ejercicio 2023, son las mínimas necesarias en función de las restricciones económicas derivadas de la norma nacional de precios.





Mantenimiento

Túnel de conducción toma - central. Se efectúan mantenimientos trampas de áridos que se generan dentro del mismo túnel. A través de ellas, se reduce la erosión del conjunto de agujas – toberas y con ello, su incidencia en cucharas de rueda Pelton.

Trampa de áridos en la cabeza de tubería de presión. Se monitorean los desprendimientos de mampostería generados dentro del túnel, capturados por esta trampa. El transporte de agua con menos cantidades de sedimento, implican una disminución de los desprendimientos aludidos.

Gestión del Entorno

Control de laderas. Se mantiene una línea mínima de controles de laderas sobre arroyos "Aguas Calientes", "Toma Chica" y "Galarza". Los trabajos efectuados cumplen su objetivo, que es mantener los flujos de áridos y sedimentos en sus respectivas laderas y, de esa manera, evitan el "endicamiento" del cauce de los arroyos.

SERVICIOS DE GENERACIÓN HIDROTÉRMICA Y FOTOVOLTAICA

Durante el 2023, EJSEDSA continúa realizando la función técnica de operación y mantenimiento de 15 (quince) centrales de generación que aportan el servicio eléctrico a 16 localidades del Sistema Aislado Provincial, por cuenta y orden de EJESA.

Las tecnologías operadas son: Motor Diesel, Motor Gas, Fotovoltaica con Inversores y Baterías de Litio, turbina hidroeléctrica.

- ▶ 1 Central Térmica a Gas, Jama.
- ▶ 1 Central Hidrotérmica, Pampichuela.
- ➤ 2 centrales Fotovoltaicas con almacenamiento en baterías de litio San Francisco v Lipán.
- ► 6 centrales Fotovoltaicas/Térmicas, Catua, El Toro, San Juan de Quillaques, Olaroz Chico, El Angosto y La Ciénaga.
- ▶ 4 centrales Térmicas/Diesel. Caspalá, Santa Ana, San Francisco, Valle Grande (estas dos últimas del depto. Valle Grande), que alimenta a Valle Colorado a través de LMT de 13,2 kV.
- ▶ 1 Central Térmica/Diesel de Reserva: Susques que alimenta en 13,2 kV a las localidades de Huáncar, Puestos Chicos y Puesto Sey.

Estas Centrales de Generación abastecen del suministro eléctrico a 3239 familias, con una demanda de 3621,16 MWh y una potencia de 20,53 MW.



Durante el año 2023, se realiza una importante inversión en renovación y repotenciación de los equipos de generación térmicas a gas y diesel, y equipos de generación fotovoltaicos colectivos, incorporando mayor potencia y nuevas tecnologías.

En ese marco, se instalan nuevos equipos de comunicación digital para lograr la conectividad de las distintas usinas del Sistema Aislado Provincial.



GESTIÓN DE ÉTICA & COMPLIANCE

Programa de Ética & Compliance

En el presente año, se da cumplimiento al Programa de Ética & Compliance, referido a la formación y capacitación del Directorio y del personal, utilizando medios digitales y presenciales, y avanzando con el desarrollo de los procedimientos y protocolos específicos de trabajo.

De acuerdo a lo establecido, se llevan a cabo las reuniones del Comité de Ética & Compliance y la gestión de soporte documental de las acciones realizadas.

Desde la implementación del Programa de Ética & *Compliance* (enero 2019) a la fecha, no se recibieron reportes relacionados con incumplimientos a lo establecido por la Ley de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas (Ley N° 27.401).

En virtud de los principios y valores establecidos en el Código de Ética, en cumplimiento de la adhesión a la Ley 27499 "Ley Micaela", se da cumplimiento al plan de capacitación para todo el personal y desarrollo de acciones positivas para el logro de la igualdad y equidad en nuestro ámbito de trabajo y el propósito de la generación del Protocolo pertinente.

También, se lleva a cabo un programa de desarrollo e implementación de políticas relacionadas con las Comunidades Indígenas.

Durante el año 2024, se continuará avanzando en el desarrollo y fortalecimiento de los distintos ejes del Programa en toda la Provincia.

BALANCE 2023

EJSEDSA

Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentados en forma comparativa Expresado en miles de pesos

Información legal

Ejercicio Económico: N° 28

Domicilio legal: Independencia N° 60 - San Salvador de Jujuy - República Argentina

Actividad principal de la Sociedad:

Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica

dispersa

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 19 de junio de 1996
Fecha de vencimiento del estatuto: 19 de junio de 2095

Número de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2961/211-E-95

Composición del capital:

Cantidad de acciones	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto e integrado (Pesos)
22.667	Clase A, Acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1	1	22.667
17.333	Clase B, Acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1	1	17.333
4.444	Clase C, Acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1	1	4.444
44.444			44.444

Denominación de la Sociedad controlante: Compañía Eléctrica de Inversiones Sociedad Anónima (C.E.I. S.A.)

Domicilio legal: Av. Mayo 651 Piso 3° of. 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad controlante: Inversión y financiación

Participación sobre el patrimonio y sobre los votos: 60%

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Estado de Resultado Integral

Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Expresado en miles de pesos en moneda constante - Nota 2)

	Notas	31.12.2023	31.12.2022
Ingresos por ventas	19	1.661.796	1.828.062
Costo de generación y distribución	20	(1.520.701)	(1.646.841)
Resultado bruto		141.095	181.221
Gastos de administración	20	(199.814)	(167.400)
Gastos de comercialización	20	(38.387)	(76.099)
Otros ingresos	24	35.690	34.619
Resultado operativo		(61.416)	(27.659)
Ingresos financieros	21	202	473
Gastos financieros	21	(25.219)	(16.056)
Otros resultados financieros	21	6.240	7.583
RECPAM		(16.024)	(203.598)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(96.217)	(239.257)
Impuesto a las ganancias	22	(84.434)	(85.089)
Pérdida del ejercicio		(180.651)	(324.346)
Otros resultados integrales - Que no se reclasifican a resultados			
Resultados relacionados a planes de beneficios al personal	12	(121.510)	(64.236)
Impuesto a las ganancias	12	41.313	18.628
Otros resultados integrales del ejercicio		(80.197)	(45.608)
Pérdida integral del ejercicio		(260.848)	(369.954)

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos en moneda constante - Nota 2)

	Notas	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipos	6	1.246.040	1.203.002
Activo por impuesto diferido	13	183.852	226.973
Total activo no corriente		1.429.892	1.429.975
ACTIVO CORRIENTE			
Inventario		175	345
Otros créditos	8	187.760	647.600
Créditos por ventas	9	157.872	224.148
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	20.214	22.045
Total activo corriente	-	366.021	894.138
Total activo		1.795.913	2.324.113
PATRIMONIO			
Capital social	11	44	44
Ajuste del capital social		20.755	20.755
Reserva legal		4.160	4.160
Reserva facultativa		1.595.796	1.947.845
Otros resultados integrales	12	(206.572)	(126.375)
Resultados no asignados		(180.651)	(352.049)
Total patrimonio		1.233.532	1.494.380
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos	14	-	4.911
Beneficios a empleados	15	246.468	330.917
Total pasivo no corriente		246.468	335.828
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos	14	1.577	3.099
Beneficios a empleados	15	30.277	24.006
Remuneraciones y cargas sociales	17	160.429	272.021
Deudas fiscales	18	67.586	107.267
Deudas comerciales y otras deudas	16	56.044	87.512
Total pasivo corriente		315.913	493.905
Total pasivo	-	562.381 1,795.913	829.733 2.324.113
Total patrimonio y pasivo		1.795.913	2.324.113

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Expresado en miles de pesos)

-	Capital			Resultados acumulados			
_	Capital social (Nota 11)	Ajuste del capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Otros resultados integrales (Nota 12)	Total del patrimonio
Saldo al 1 de enero 2022	44	20.755	4.160	1.947.845	(27.703)	(80.767)	1.864.334
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	(324.346)		(324.346)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	(45.608)	(45.608)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	44	20.755	4.160	1.947.845	(352.049)	(126.375)	1.494.380
Ganancia neta del período	-	-	-	-	(180.651)	-	(180.651)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	(80.197)	(80.197)
Resultado integral total del período	-	-	-	-	(180.651)	(80.197)	(260.848)
Constitución de reservas	-	-	-	(352.049)	352.049	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	44	20.755	4.160	1.595.796	(180.651)	(206.572)	1.233.532

[.] Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Estado de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Expresado en miles de pesos)

	31.12.2023	31.12.2022
Flujo de efectivo de actividades operativas		
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(96.217)	(239.257)
Ajustes para conciliar la ganancia del período con los flujos netos		
de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	107.207	97.398
Variación neta en provisiones y beneficios a empleados	134.886	218.783
Ingresos y gastos financieros devengados incluido RECPAM	34.562	33.782
Bajas de bienes de uso	52.703	-
Ajustes al capital de trabajo:		
Variación en créditos por ventas	56.115	37.780
Variación en inventarios	170	-
Variación en Otros créditos	459.840	339.631
Variación en deudas comerciales y otras deudas	(54.604)	11.905
Variación en remuneraciones y cargas sociales	(111.592)	(12.086)
Variación en deudas fiscales	(124.115)	(52.513)
Variación en beneficio a empleados	(283.100)	(230.629)
Impuesto a las ganancias pagado	43.122	66.457
Flujo neto de efectivo originado en actividades operativas	218.977	271.251
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Alta de bienes de uso	(202.948)	(229.582)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(202.948)	(229.582)
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Pago de préstamos	(1.895)	(2.659)
Intereses pagados	(2.083)	(6.082)
RECPAM sobre financiaciones	(4.538)	(8.741)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación	(8.516)	(17.482)
(Disminución) / Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	7.513	24.187
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	22.045	15.570
Intereses ganados FCI	3.511	5.834
Efecto aplicación RECPAM efectivo y equivalente	(12.855)	(23.546)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	20.214	22.045
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	7.513	24.187

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros.

Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos Sociedad Anónima (E.J.S.E.D. S.A.) Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 1 - Información general

Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos Sociedad Anónima (en adelante mencionada indistintamente como la "Sociedad" o E.J.S.E.D.S.A.) fue creada el 18 de diciembre de 1995 en el marco de la transformación del sector eléctrico de la Provincia de Jujuy, en cumplimiento de la Ley Provincial N° 4.879 y otras disposiciones legales que declararon sujetos a privatizaciones los servicios de generación, transporte, distribución concentrada y los sistemas eléctricos dispersos, que realizaba la Dirección de Energía de Jujuy (D.E.J.). La Sociedad fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Jujuy el 19 de junio de 1996.

Las actividades de generación y distribución de energía eléctrica por parte de E.J.S.E.D. S.A. se iniciaron el día 2 de diciembre de 1996.

La distribución de electricidad fue encomendada, a través de un Contrato de Concesión que suscribió, el Poder Ejecutivo Nacional, a E.J.S.E.D. S.A., de conformidad con las disposiciones de las Leyes Provinciales números 4.879 y 4.888.

La concesión del servicio público de distribución de energía eléctrica se otorgó por cuenta y riesgo de la concesionaria por un término que no excederá los 55 años. El área de concesión se extiende sin exclusiones a la totalidad del territorio de la provincia.

El plazo de concesión fue subdividido en períodos de gestión, el primero de los cuales duró 15 años a contar desde la toma de posesión y los siguientes de 10 años a contar desde el 1° de diciembre de 2011. En el mes de febrero del año 2021 debido a la incertidumbre del mercado eléctrico y a la distorsión de la demanda eléctrica en la provincia de Jujuy, el Poder Concedente, el Órgano Regulador y la Distribuidora suscribieron un Acta Acuerdo con fecha 12 de febrero de 2021, refrendada por Resolución N° 118 ISPTyV, por la cual se difiere como límite máximo para el 1 de diciembre de 2022, la licitación del paquete accionario y la revisión tarifaria integral. Si bien se ha cumplido la fecha descrita anteriormente, a la fecha de firma de los presentes Estados Financieros la cía. no ha obtenido ninguna comunicación de la SUSEPU en relación a la extensión del plazo ni del inicio de un proceso licitatorio.

Finalizado el plazo de concesión, la concedente llamará a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta del total de las acciones de una nueva sociedad, a la que se le otorgará una concesión por igual plazo y de características similares a la otorgada a la Sociedad y a la que le serán transferidos los bienes afectados a la prestación del servicio público.

La Sociedad recibirá por los bienes, el importe que se obtenga por la venta de las acciones de la nueva Sociedad concesionaria del servicio público, una vez deducidos los créditos que por cualquier concepto tenga la concedente contra la Sociedad.

Cabe aclarar que la licitación se realiza sobre las acciones de la Sociedad por lo cual no impacta en la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 1 - Información general (Continuación)

1.1 Marco regulatorio

A continuación, se describen las principales características del marco regulatorio aplicable a la Sociedad.

1.1.1 General

La Ley N° 24.065 establece el marco regulatorio general del mercado eléctrico en el orden nacional, mientras que en la provincia de Jujuy, que es el ámbito en el que desarrolla E.J.S.E.D. S.A. las actividades propias de su objeto social, la actividad se encuentra regulada por las Leyes N° 4.888 (MARCO REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD ELECTRICA DE LA PROVINCIA DE JUJUY) N° 4.937 que crea y establece la competencia y atribuciones de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES (SUSEPU) como organismo de regulación y control del servicio público concesionado. A su vez se encuentra también alcanzada por otras leyes provinciales (4.879 y cctes.) y las normativas dictadas por la autoridad provincial de contralor (SUSEPU).

El ente regulador es responsable de la aprobación y control de las tarifas y de verificar que la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica se realice conforme a los niveles de calidad de servicio comprometidos en los respectivos contratos de concesión.

Respecto a la generación de energía eléctrica, la CENTRAL HIDROELÉCTRICA REYES, empieza a operar en el Mercado

Eléctrico Mayorista en el marco de la Resolución SE N° 155/2011, publicada en el Boletín Oficial del 6 de mayo de 2011, que autoriza el ingreso como AGENTE GENERADOR del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) a la EMPRESA JUJEÑA DE SISTEMAS ENERGÉTICOS DISPERSOS SOCIEDAD ANÓNIMA (EJSEDSA) por dicha central hidroeléctrica propiedad de EMPRESA JUJEÑA DE ENERGÍA S.A. (E.J.E.S.A.).

En el mismo sentido el 19 de junio de 2015, se incorporó a la operación de EJSED SA el Complejo Hidroeléctrico Las Maderas - La Ciénaga, procediéndose a la gestión del cambio de titularidad en el Mercado Eléctrico Mayorista. En agosto de 2016, la Secretaría de Energía de la Nación, dictó la Resolución SE N° 248/2016 que habilita a EJSED SA a actuar, con carácter provisorio, como AGENTE GENERADOR del MEM por la CENTRAL HIDROELÉCTRICA LAS MADERAS hasta el 31 de diciembre de 2018. En abril de 2019 el MISPTyV (MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA) de Jujuy realizó un llamado a licitación pública para Concesión del Servicio de Generación, Transformación y Comercialización de Energía Eléctrica de la CENTRAL HIDROELÉCTRICA LAS MADERAS y en junio de 2019 por Resolución N°759 MISPTyV se adjudicó la Concesión a otra firma.

Ambas centrales operan de acuerdo con las normas establecidas en el MEM (Mercado Eléctrico Mayorista).

1.1.2 <u>Estructura tarifaria</u>

Con motivo de la revisión tarifaria periódica prevista en el artículo 32 del Contrato de Concesión y de la Resolución N° 717 – Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones (SU.SE.PU.) -2010 que establece los Términos de Referencia, E.J.S.E.D. S.A. efectuó con fecha 3 de febrero de 2012 la presentación de la propuesta de cuadro tarifario para someterla a consideración de la SU.SE.PU.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 1 - Información general (Continuación)

1.1.2 Estructura tarifaria (Continuación)

Por Resolución N° 33-SU.SE.PU.-2012 de fecha 7 de febrero de 2012, el Directorio de la SU.SE.PU. resolvió convocar a Audiencia Pública para el día 23 de marzo de 2012 y por Resolución N° 067-SU.SE.PU.-2012 de fecha 28 de febrero de 2012, el Directorio resolvió prorrogar el llamado a Audiencia Pública para el día 14 de abril de 2012, con la finalidad de permitir una mayor difusión y concurrencia de los usuarios y así poner a consulta de la opinión pública el Régimen y el Cuadro Tarifario Propuesto por E.J.S.E.D. S.A. a regir en el quinquenio diciembre 2012 a noviembre a 2016.

Luego de la realización de la Audiencia Pública, mediante la Resolución N° 144 del 13 de junio de 2012, el Ente Regulador fijó el Cuadro Tarifario que tendrá vigencia para el segundo período de gestión. Como resultado, la Resolución N° 005- SU.SE.PU.-2013 del 3 de enero de 2013, aprobó el respectivo Cuadro Tarifario.

Durante el año 2017 y hasta octubre 2019, el Ente Regulador aprobó la totalidad de los ajustes de costos presentados de acuerdo a lo establecido por contrato de concesión.

Con fecha 02/03/20 la SU.SE.PU aprobó mediante Res.24/2020 el cuadro tarifario noviembre-19 a abril -20 y el 21/01/21 la Res. SU.SE.PU 011/2021 aprobó el cuadro tarifario para el período mayo a noviembre-20.

Durante el 2020 no pudo concretarse la Revisión Tarifaria Quinquenal 2016 - 2020 del MED por la pandemia global, declarada en marzo de 2020 originada por el Covid-19. No obstante, a fines de 2020, se entablaron reuniones de los equipos técnicos de EJSEDSA y el PODER CONCEDENTE, con la finalidad de discutir acerca de la presentación efectuada y convocar a Audiencia Pública.

Durante el 2021, con la aprobación por parte de SUSEPU de la Resolución N° 077 del 25 de marzo de 2021, se convocó a la realización de la Audiencia Pública por la Revisión tarifaria Quinquenal (2022-2026), la que tuvo por objeto poner a consulta de la opinión pública el Régimen Tarifario y el Cuadro Tarifario propuestos por EJSED SA. Este proceso concluyó con la aprobación por parte de SUSEPU, de la Resolución N° 132 del 27 de julio de 2021, la cual dio por concluida la Audiencia Pública que se convocara por la mencionada Resolución N° 77/2022; aprobó las modificaciones al ANEXO I y SUBANEXOS que conforman el Contrato de Concesión de EJSED SA, así como el Cuadro de Tarifas Plenas y Cuadro Tarifario a Usuario Final, con vigencia a partir del 1° de mayo de 2021.

Durante el año 2023 la SUSEPU aprobó, de acuerdo con lo establecido por contrato de concesión, los cuadros tarifarios presentados. Mediante Resolución N° 166 del 16 de junio de 2023, se aprobó el Cuadro Tarifario correspondiente al semestre mayo a octubre de 2023; y el 28 de noviembre de 2023, mediante Resolución N° 420 de esa fecha, el del semestre noviembre 2023 a abril 2024.

Por otro lado, la Central Hidroeléctrica Reyes, ha completado su operación en un contexto de precios regulados por la Secretaría de Energía de la Nación. Se iniciaron una serie de gestiones ante la misma con la finalidad de lograr la autorización de participar en el Mercado a Término Renovable (MATER) gestión ésta, todavía, sin concreción. Ante el cambio de autoridades nacionales, se volverá a gestionar la participación de Hidro Reyes en el MATER en las condiciones definitivas que establezca el organismo regulador.

1.1.3 Bienes cedidos

Los bienes dados en uso por parte de la provincia de Jujuy a E.J.S.E.D. S.A. y los que posteriormente incorporase para la prestación del servicio deberán ser mantenidos y conservados de modo de asegurar óptimas condiciones de operación, conforme las exigencias del contrato de concesión.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 1 - Información general (Continuación)

1.1.4 Contexto económico en que opera la Sociedad

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

- El país finalizó 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211% (IPC).
- Entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 180\$/US\$ al inicio del ejercicio a 805 \$/US\$ al cierre del ejercicio.
- La autoridad monetaria impuso restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implicó, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones. El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo. Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) donde se anulan y/o modifican unas 300 leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los Estados Financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 2 - Bases de presentación

El Directorio de la Sociedad ha optado por preparar los presentes estados financieros de acuerdo con la RT N° 26 y RT N° 29 y sus modificaciones de la FACPCE que adopta a las NIIF emitidas por el IASB e Interpretaciones del CINIIF. Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros fueron aplicadas.

La presentación en el Estado de Situación Financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa los flujos de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 2 - Bases de presentación (Continuación)

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal.

Los presentes Estados Financieros están expresados en pesos.

La preparación de estos Estados Financieros de acuerdo a las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se describen en la Nota 5.

Los presentes Estados Financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 12 de marzo de 2024.

2.1 Empresa en marcha

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando el principio de empresa en marcha. La Dirección considera que existe una expectativa razonable respecto a la capacidad de la Sociedad para llevar adelante su actividad durante el futuro previsible y que posee recursos suficientes para continuar desarrollando su actividad.

2.2 Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2022, que se exponen en estos Estados Financieros a efectos comparativos, surgen como resultado de reexpresar los Estados Financieros a dichas fechas a valores de moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023. Esto es como consecuencia de la reexpresión de la información financiera descripta a continuación.

2.3 Información financiera en economías hiperinflacionarias

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" ("NIC 29") requiere que los Estados Financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los Estados Financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 2 - Bases de presentación (Continuación)

2.3 Información financiera en economías hiperinflacionarias (Continuación)

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los Estados Financieros que les sean presentados. Por lo tanto, los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido reexpresados.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los Estados Financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los Estados Financieros;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes;
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el Estado de Resultados, en "Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda";
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- La diferencia de conversión fue reexpresada en términos reales;
- Los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable;
- Las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 - Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros se explicitan a continuación.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los Estados Financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del período/ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan netas en el Estado de Resultados en la línea de "Otros resultados financieros".

3.2 <u>Propiedades, Planta y Equipo</u>

3.2.1 Valuación

Las propiedades, planta y equipo, se valúan siguiendo el modelo del costo. Se registran a costo de adquisición, menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Sociedad y el costo se puede medir con fiabilidad. El valor en libros de cualquier componente contabilizado como un activo separado se da de baja cuando se reemplaza. El resto de las reparaciones y mantenimiento se registran en resultados cuando se incurren.

Las obras en curso son valuadas en función del grado de avance. Las obras en curso se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en caso de corresponder.

El valor residual y las vidas útiles remanentes de los activos son revisados, y ajustados en caso de corresponder a cada cierre de ejercicio. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, el importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las ganancias y pérdidas por ventas de propiedades, planta y equipo se calculan a partir de la comparación del precio de venta con el importe en libros del bien.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 - Políticas contables (Continuación)

3.2.2 Depreciaciones y vidas útiles

La depreciación de los activos es calculada usando el método de línea recta, en función de la vida útil estimada, según el siguiente detalle:

- Edificios: 50 años.
- Equipos de generación: 25 años.
- Generación fotovoltaica: 20 años.
- Sistema de distribución secundaria: 45 años.
- Herramientas, muebles y útiles, rodados, y equipos: 8 años.

3.2.3 Desvalorización de PPE

El valor residual de estos bienes no excede su valor recuperable de acuerdo con las proyecciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad.

A cada fecha de cierre de ejercicio, la Gerencia de la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, así como también una comparación entre el valor de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado.

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad reconoce una pérdida por dicho exceso.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. La Sociedad tiene una única unidad generadora de efectivo.

La Sociedad no ha reconocido pérdidas por desvalorización para ninguno de los cierres presentados.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 - Políticas contables (Continuación)

3.3 Activos financieros

3.3.1 Clasificación

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- i. aquellos que se miden posteriormente a valor razonable, y
- ii. aquellos que se miden posteriormente a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo. Para los activos medidos a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en el Estado de Resultados Integral o en Otro Resultado Integral.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio son medidas a valor razonable. Para aquellas que no son mantenidas para negociar, la Sociedad puede elegir de forma irrevocable al momento de su reconocimiento inicial presentar en Otro resultado integral los cambios en el valor razonable. La decisión de la Sociedad fue reconocer los cambios en el valor razonable en resultados.

La sociedad reclasifica los activos financieros cuando y sólo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar esos activos.

3.3.2 Reconocimiento y baja

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se registran en la fecha de liquidación. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo de los activos han expirado o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos.

3.3.3 Medición

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros.

Las ganancias o pérdidas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a valor razonable y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados y se presentan dentro del concepto "Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros" en la línea "Otros resultados financieros", en el Estado de Resultado Integral. Aquellas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a costo amortizado y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o se deteriora y mediante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad mide posteriormente todas las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable. Los dividendos procedentes de estas inversiones se reconocen en resultados en la medida que representen un retorno sobre la inversión.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 - Políticas contables (Continuación)

3.3.4 Deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad evalúa las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos financieros contabilizados a costo amortizado e instrumentos financieros a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales, de corresponder.

Los coeficientes de pérdidas esperadas se basan en los perfiles de cobro de las ventas durante el período de 24 meses previo al cierre de cada ejercicio, considerando las pérdidas crediticias históricas experimentadas dentro de este período que se ajustan, de corresponder, para reflejar información prospectiva que pudiera afectar la capacidad de los clientes para cancelar sus obligaciones.

3.3.5 <u>Compensación de instrumentos financieros</u>

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se informa en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos y existe una intención de pagar en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.4 Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado, usando el método del interés efectivo neto de la previsión por deterioro, en caso de corresponder.

La Sociedad registra provisiones por deterioro de créditos en base al modelo de pérdidas crediticias esperadas descripto en Nota 3.4.4. Los créditos por venta se dan de baja cuando no existe expectativa razonable de recupero. La Sociedad entiende que los siguientes son indicios de incumplimiento: i) concurso, quiebra o inicio de gestión judicial; ii) estado de insolvencia que implique un alto grado de imposibilidad de cobro y iii) saldos vencidos mayores a 90 días.

En caso de corresponder, se han constituido provisiones por irrecuperabilidad de créditos fiscales en base a la estimación de su no recuperabilidad dentro de los plazos legales de prescripción, y considerando los actuales planes de negocio de la Sociedad.

3.5 Inventarios

Los inventarios se valúan al costo de adquisición o valor neto de realizable, el que resulte menor. El costo se determina por el método precio promedio ponderado (PPP).

Dado que los inventarios de la Sociedad no son bienes destinados a la venta, se considera su valuación a partir del precio de compra, los aranceles de importación (en caso de corresponder), y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente por autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de esos activos.

La evaluación del valor recuperable se realiza al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando los mismos se encuentran sobrevaluados.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 - Políticas contables (Continuación)

3.6 Efectivo y equivalentes de efectivo

A efectos de la presentación en el Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambio de valor. En caso de existir, los adelantos en cuenta corriente se exponen dentro de los préstamos de corto plazo en el Estado de Situación Financiera y no se exponen dentro del efectivo y equivalentes de efectivo, a los efectos del Estado de Flujos de Efectivo, por no ser parte integrante de la gestión de efectivo de la Sociedad.

3.7 Deudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales y otras deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

3.8 Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, los préstamos se valuaron al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los préstamos se dan de baja en el Estado de Situación Financiera cuando la obligación especificada en el contrato se condona, cancela o expira. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos activos distintos del efectivo transferidos o pasivos asumidos, se reconoce en resultados como otros ingresos o costos financieros.

Los préstamos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el grupo tenga un derecho incondicional a diferir la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del período sobre el que se informa.

3.9 Costos por préstamos

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el período en que se incurren. La Sociedad no ha capitalizado intereses al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 - Políticas contables (Continuación)

3.10 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación legal o asumida presente como resultado de un suceso pasado; es probable que una salida de recursos sea necesaria para cancelar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. No se reconocen provisiones por pérdidas operativas futuras.

Las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para cancelar la obligación presente teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los Estados Financieros y en base a premisas y métodos considerados apropiados y teniendo en consideración la opinión de los asesores legales de cada sociedad. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente, a medida que la Sociedad obtiene información adicional. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones del mercado, a la fecha de los Estados Financieros, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con cada pasivo en particular. El incremento en las provisiones generado por el paso del tiempo se reconoce dentro de otros resultados financieros.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles, surgidas de sucesos pasados, cuya existencia se encuentra sujeta a la ocurrencia o no de hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o bien, obligaciones presentes, surgidas de sucesos pasados para cuya cancelación no es probable que se requiera una salida de recursos o cuyo importe no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no se reconocen contablemente. La Sociedad revela en nota a los Estados Financieros información relativa a la naturaleza de los pasivos contingentes materiales.

Los pasivos contingentes para los cuales la posibilidad de una eventual salida de recursos para su liquidación sea remota no son revelados, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en nota a los Estados Financieros la naturaleza de tales garantías.

3.11 <u>Impuestos corrientes y diferidos</u>

3.11.1 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto a las ganancias es reconocido en resultados, excepto en la medida que se refiera a partidas reconocidas en Otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a las ganancias es también reconocido en Otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente es calculado en base a las leyes impositivas aprobadas o próximas a aprobarse a la fecha de cierre. La Gerencia de la Sociedad evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 - Políticas contables (Continuación)

3.11.1 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido (Continuación)

El impuesto diferido es reconocido de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el Estado de Situación Financiera.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

A efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos si correspondiese, la tasa impositiva que se espera esté en vigencia al momento de su reversión o utilización considerando las normas vigentes a la fecha de los presentes Estados Financieros individuales.

Se reconocen activos o pasivos diferidos por las pérdidas o ganancias por exposición a la inflación fiscal que, conforme la Ley N° 27.541, son diferidos y computados en períodos fiscales subsiguientes.

Los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido no han sido descontados, expresándose a su valor nominal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Por último, se han registrado créditos por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta, previos a su derogación a partir del 1 de enero de 2019, que pueden computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Gerencia de la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los créditos registrados, al cierre de cada ejercicio, y se constituyen provisiones en la medida que se estime que los importes computables no serán recuperables dentro de los plazos legales de prescripción, considerando los actuales planes de negocio de la Sociedad.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 - Políticas contables (Continuación)

3.11.2 <u>Impuesto a los dividendos</u>

La Ley N° 27.430, introdujo un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, están sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020, estarían sujetos a una retención del 13%.

Sin embargo, con motivo de las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.541 y la Ley N° 27.630, la alícuota de retención del 7% se mantiene sin modificaciones para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2020.

3.11.3 Revalúo impositivo opcional

Con fecha 28 de marzo de 2019, la Sociedad basándose en su evaluación del contexto local y la evolución de las variables financieras (incluida la tasa de inflación), han ejercido la opción de adhesión al régimen de revalúo impositivo sobre los bienes de uso existentes al 31 de diciembre de 2017, conforme lo dispuesto por el Título X de la Ley N° 27.430.

Con motivo del ejercicio de la opción, la Sociedad abonó el impuesto especial por un monto de capital de \$ 1,83 millones más intereses de \$ 0,44 millones (a valores corrientes).

De acuerdo a la normativa aplicable la Sociedad ha debido renunciar a promover, cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclame la aplicación de dicho mecanismo de actualización en relación a los períodos fiscales cerrados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017.

La Sociedad ha ejercido la opción de adhesión al régimen de revalúo impositivo sobre Propiedades, planta y equipos y propiedades de inversión existentes al 31 de diciembre de 2017, conforme lo dispuesto por el la Ley N° 27.430.

3.11.4 Ajuste por inflación fiscal

La Ley N° 27.430 establece las siguientes reglas para la aplicación del mecanismo del ajuste por inflación en el impuesto a las ganancias:

(i) la actualización del costo para bienes adquiridos o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, considerando las variaciones porcentuales del IPC que suministre el INDEC; y

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 - Políticas contables (Continuación)

3.11.4 Ajuste por inflación fiscal (Continuación)

(ii) la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias cuando se verifique un porcentaje de variación -del índice de precios mencionado- acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al cien por ciento (100%), o bien, respecto del primer y segundo ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación acumulada de ese índice de precios, calculada desde el inicio del primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

La Ley N° 27.541 dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo que se determine como consecuencia de la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. A partir del ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2021 deberá imputarse el 100% en ese período fiscal.

La Sociedad y sus subsidiarias determinan y registran el impacto del ajuste por inflación fiscal para cada uno de los ejercicios fiscales en los que resulte de aplicación el mismo, considerando la pauta anual prevista por la Ley N° 27.430.

3.12 <u>Beneficios a los empleados</u>

3.12.1 Obligaciones de corto plazo

Los pasivos por sueldos, incluidos los beneficios no monetarios y licencia por enfermedad acumulada que se espera se liquiden en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al final del período sobre el que se informa en el que los empleados prestan el servicio relacionado, se reconocen al monto que se espera pagar cuando se liquiden los pasivos. Los pasivos se presentan como sueldos y cargas sociales a pagar en el Estado de Situación Financiera individual.

3.12.2 Planes de beneficios definidos

Los pasivos por costos laborales se devengan en el período de tiempo en el cual los empleados hayan prestado el servicio que le da origen a tales contraprestaciones.

Adicionalmente, la Sociedad opera varios planes de beneficios definidos. Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su egreso (por jubilación o por incapacidad o fallecimiento, en ciertos casos), en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. De acuerdo con las condiciones establecidas en cada plan, la prestación puede implicar pago de una única suma, o bien, la realización de pagos complementarios a los del sistema jubilatorio.

El importe reconocido como pasivo en el Estado de Situación Financiera respecto de los planes de beneficios definidos representa, a la fecha de cierre de ejercicio, la suma del valor presente de la obligación por beneficios definidos y del valor razonable de los activos del plan, con los cuales se cancelarán directamente las obligaciones. La obligación por planes de beneficios definidos es calculada anualmente por la gerencia de acuerdo con el método

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 - Políticas contables (Continuación)

3.12.2 Planes de beneficios definidos (Continuación)

de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por planes de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de tales beneficios.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en Otro resultado integral en el ejercicio en el cual surgen y los costos por servicios prestados en el pasado se reconocen inmediatamente en el Estado de Resultados.

3.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad.

La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos que deberá aplicarse a todo contrato de ingresos celebrado con un cliente, independientemente del tipo de transacción que genera los ingresos o de la industria de que se trate. Estos cinco pasos incluyen: (i) identificación del (los) contrato(s) de ingresos celebrado(s) con el cliente; (ii) identificación y segregación de las distintas obligaciones de hacer asumidas en el contrato; (ii) determinación del precio de la transacción; (iv) asignación del precio de la transacción a cada una las distintas obligaciones de hacer asumidas en el contrato; y (v) reconocimiento del ingreso cuando (o a medida que) la entidad cumple con cada uno de los compromisos asumidos en el contrato.

3.13.1 <u>Ingresos originados por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados.</u>

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del período se reconocen en base a estimaciones realizadas por la Dirección, que comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre de cada período.

3.13.2 <u>Ingresos por generación de en</u>ergía.

Los ingresos de generación son calculados al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, determinando de esta manera los importes netos.

El criterio de reconocimiento de ingresos consiste en reconocer los ingresos provenientes de la actividad de generación de energía eléctrica por el método del devengado, comprendiendo la potencia puesta a disposición y la energía generada.

3.14 Patrimonio

Las partidas del patrimonio neto fueron preparadas de acuerdo con las normas contables vigentes a la fecha de cierre. La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se ha efectuado de acuerdo con las respectivas decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 - Políticas contables (Continuación)

3.14.1 Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio neto. El ajuste derivado de su reexpresión se expone dentro de la cuenta "Ajuste de capital".

3.14.2 Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón, no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro.

3.14.3 Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales y /o contractuales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las NIIF.

3.14.4 Restricciones sobre la distribución de ganancias

El estatuto social establece que, en el marco del Programa de Propiedad Participada, la Sociedad emitirá Bonos de Participación para el personal en los términos del artículo 230 de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, de forma tal de distribuir como bonificación el 0,5% de las ganancias después de impuestos.

3.14.5 Otros resultados integrales

Representa el reconocimiento, realizado al cierre del ejercicio, de los resultados actuariales asociados a los planes de beneficios al personal de la Sociedad.

Los otros resultados integrales acumulados con saldo deudor corresponden a disminuciones patrimoniales no reconocidas en los resultados no integrales y por lo tanto constituyen una restricción a la distribución de ganancias.

3.14.6 <u>Distribución de dividendos</u>

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en el ejercicio en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea Accionistas. La distribución de dividendos se establece en función a los Estados Financieros de la Sociedad.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 3 - Políticas contables (Continuación)

3.15 Información por segmentos

La determinación de los segmentos de operación se realiza en base a los informes internos revisados por el Director Ejecutivo y utilizados en la toma de decisiones estratégicas. La Sociedad se dedica al negocio de generación de electricidad. Dado que se cumplen los criterios de agregación establecidos por la NIIF 8 "Segmentos de Operación", la Sociedad cuenta con un único segmento reportable.

La Sociedad gerencia su segmento de operación considerando el resultado neto del mismo. Dado que la Sociedad tiene un único segmento reportable, la información por segmentos es coincidente con la presentada en el Estado de Eesultado Integral.

Todas las ventas y activos de la Sociedad corresponden a Argentina, no habiendo transacciones o activos no corrientes en el exterior.

NOTA 4 - Cambios en políticas contables

Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2023 y han sido adoptadas por la Sociedad.

- NIIF 17, Contratos de Seguro. Esta norma reemplazó a la NIIF 4, que permitía una amplia variedad de prácticas en la contabilización de contratos de seguro. La NIIF 17 cambia fundamentalmente la contabilidad de todas las entidades que emiten contratos de seguro.
- Modificaciones de alcance limitado a la NIC 1. Declaración de práctica 2 y NIC 8. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables.
- Modificación a la NIC 12 impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Estas modificaciones requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles.
- Modificación a la NIC 12 Reforma fiscal internacional. Estas modificaciones otorgan a las empresas un alivio temporal de la contabilización de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional del Manual de implementación del impuesto mínimo. Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación para las empresas afectadas.

La aplicación de las normas y/o modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera de la Sociedad.

NOTA 5 - Estimaciones y juicios contables

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones acerca del futuro, aplique juicios críticos y establezca premisas que afecten a la aplicación de las políticas contables y a los montos de activos y pasivos, e ingresos y egresos informados.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 5 - Estimaciones y juicios contables (Continuación)

Dichas estimaciones y juicios son evaluados continuamente y están basados en experiencias pasadas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros. Las estimaciones que tienen un riesgo significativo de causar ajustes al importe de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio se detallan a continuación:

5.1 Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos no financieros son revisados por deterioro al nivel más bajo para el que haya flujos de efectivo identificables por separado (UGE).

La Sociedad es en sí misma una UGE, por lo tanto representa el nivel más bajo de desagregación de activos que genera flujos de efectivo.

Al evaluar si existe algún indicio de un evento o circunstancia por el que una UGE podría verse afectada, se analizan fuentes externas e internas de información. Se consideran hechos y circunstancias tales como la tasa de descuento utilizada en las proyecciones de flujos de fondos de las UGE y la condición del negocio en términos de factores de mercado y económicos, tales como el costo de los inventarios, el marco regulatorio de la industria energética (principalmente los reconocimientos de precios esperados y mecanismos de compensación de gastos), las inversiones en capital proyectadas y la evolución de la demanda energética.

Una pérdida por deterioro es reconocida cuando el valor contable del activo excede a su valor recuperable.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en la revisión de los criterios que la Sociedad utiliza para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, no detectó indicios del mismo sobre los activos no financieros. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se registraron pérdidas por deterioro.

5.2 Impuesto a las ganancias

La Sociedad está sujeta al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. La Sociedad reconoce pasivos impositivos de manera anticipada basados en estimaciones acerca de si se deberán pagar impuestos adicionales en el futuro

5.3 Reconocimiento de ingresos

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución de energía que no han sido facturados a la fecha de presentación de los Estados Financieros. Estas estimaciones se realizan en base a la evaluación de diversos aspectos, como la variación en las mediciones al inicio y cierre de cada período, la experiencia histórica, etc. La provisión con cargo a resultados por ingresos no facturados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se expone en la nota 9.

Si la estimación de los ingresos no facturados respecto del total a facturar difiriese un 5% en el consumo respecto de las estimaciones hechas por la Dirección, el importe de los ingresos ordinarios reconocidos en el año se incrementaría en \$ 2,83 millones si la estimación realizada incrementara, o se disminuiría en \$ 2,83 millones si la estimación realizada disminuyera. El análisis de sensibilidad realizado no contempla variaciones en los precios debido a que la estimación registrada se realizó con el cuadro tarifario vigente a las fechas de consumo.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 5 - Estimaciones y juicios contables (Continuación)

5.4 Obligaciones por beneficios a empleados

El valor actual de las obligaciones por beneficios a empleados depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo neto por beneficios incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios a empleados.

5.4 <u>Obligaciones por beneficios a empleados (Continuación)</u>

La Sociedad determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios. Otras hipótesis clave para las obligaciones por beneficios a empleados se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la nota 15 se incluye información adicional al respecto.

5.5 <u>Provisiones y contingencias</u>

La Sociedad se encuentra sujeta a diversas demandas, litigios y otros procedimientos legales, incluyendo reclamos de clientes, en el que un tercero busca el pago por supuestos daños y perjuicios, el reembolso por pérdidas o una indemnización. La responsabilidad potencial de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procedimientos legales no se puede estimar con certeza. La Gerencia, con la asistencia de sus asesores legales (abogados) revisa periódicamente el estado de cada tema significativo y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida derivada de una demanda o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede estimarse razonablemente, se constituye una previsión.

Las provisiones por pérdidas contingentes reflejan una estimación razonable de las pérdidas que serán incurridas, basados en la información disponible para la Dirección a la fecha de preparación de los estados financieros, y teniendo en cuenta nuestras estrategias de litigio y de resolución / liquidación. Estas estimaciones son principalmente elaboradas con la ayuda de un asesor legal. Sin embargo, si las estimaciones de la Dirección resultan ser distintas a los resultados finales de los eventos que estiman, las provisiones actuales podrían ser inadecuadas y podría incurrir en un cargo a las utilidades que podría tener un efecto material adverso en los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo.

Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos Sociedad Anónima (E.J.S.E.D. S.A.) Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 6 - Propiedad, Planta y Equipos

	Terrenos y edificios	Equipos de generación	Sistema de distribución secundario	Obras en curso	Herramientas, muebles y útiles, rodados y equipos	Total
Al 31 de diciembre de 2022	-					
Valor de origen	185.559	4.467.871	6.002	85.687	445.386	5.190.505
Depreciación acumulada	(100.141)	(3.499.487)	(1.333)	-	(386.542)	(3.987.503)
Neto resultante	85.418	968.384	4.669	85.687	58.844	1.203.002
Altas y transferencias	-	40.829	-	153.374	8.745	202.948
Bajas	-	(251.873)	-	-	(1.016)	(252.889)
Depreciación del ejercicio	(1.935)	(82.739)	(150)	-	(22.383)	(107.207)
Depreciación bajas	<u> </u>	199.174	<u> </u>	-	1.012	200.186
Neto resultante 31 de diciembre de 2023	83.483	873.775	4.519	239.061	45.202	1.246.040
Al 31 de diciembre de 2023						
Valor de origen	185.559	4.256.827	6.002	239.061	453.115	5.140.564
Depreciación acumulada	(102.076)	(3.383.052)	(1.483)	-	(407.913)	(3.894.524)
Neto resultante	83.483	873.775	4.519	239.061	45.202	1.246.040

Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos Sociedad Anónima (E.J.S.E.D. S.A.) Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 6 - Propiedades, plantas y equipos (Continuación)

	Terrenos y edificios	Equipos de generación	Sistema de distribución secundario	Obras en curso	Herramientas, muebles y útiles, rodados y equipos	Total
Al 1 de enero 2022	-					
Valor de origen	185.558	4.333.986	6.002	9.483	(425.984	4.961.013
Depreciación acumulada	(98.205)	(3.424.515)	(1.183)	-	(366.291)	(3.890.194)
Neto resultante	87.353	909.471	4.819	9.483	59.693	1.070.819
Altas y transferencias	-	133.885	-	76.204	19.493	229.582
Bajas	-	-	-	-	(90)	(90)
Depreciación del ejercicio	(1.935)	(74.972)	(150)	-	(20.341)	(97.398)
Depreciación bajas	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-	-	-	89	89
Neto resultante 31 de diciembre de 2022	85.418	968.384	4.669	85.687	58.444	1.203.002
Al 31 de diciembre de 2022						
Valor de origen	185.559	4.467.871	6.002	85.687	445.386	5.190.505
Depreciación acumulada	(100.141)	(3.499.487)	(1.333)	-	(386.542)	(3.987.503)
Neto resultante	85.418	968.384	4.669	85.687	58.844	1.203.002

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 7 - Activos financieros y pasivos financieros

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

Activos financieros	31.12.2023	31.12.2022	
Activos financieros a costo amortizado			
- Créditos por venta	164.334	245.520	
- Efectivo y equivalentes de efectivo	20.214	22.045	
Total	184.548	267.565	

Pasivos financieros	31.12.2023	31.12.2022
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Arrendamientos financieros	1.577	8.009
- Deudas comerciales y otras deudas	54.130	82.778
Total	55.707	90.787

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinados en base a la NIIF 9.

A continuación se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Ejercicio finalizado al 31.12.2023	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Ingresos por intereses	6.240	202	-	6.442
Gastos por intereses de préstamos financieros	-	-	(25.219)	(25.219)
Total	6.240	202	(25.219)	(18.777)

Ejercicio finalizado al 31.12.2022	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Ingresos por intereses	7.583	473	-	8.056
Gastos por intereses de préstamos financieros	-	-	(16.056)	(16.056)
Total	7.583	473	(16.056)	(8.000)

NOTA 8 - Otros créditos

	31.12.2023	31.12.2022
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	1.843	293
Créditos Fiscales	30.499	34.790
Créditos con partes relacionadas (Nota 23)	153.696	609.269
Deudores Varios	1.722	3.248
Total otros créditos	187.760	647.600

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 8 - Otros créditos (Continuación)

El importe en libros de los créditos corrientes se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

El importe en libros de los créditos a largo plazo no difiere significativamente de su valor razonable medido utilizando una tasa de descuento de mercado.

El importe en libros de los otros créditos de la Sociedad esta denominado en las siguientes monedas:

	31.12.2023	31.12.2022
Pesos argentinos	187.760	647.600
Total	187.760	647.600

NOTA 9 - Créditos por ventas

	31.12.2023	31.12.2022
Corrientes		_
Deudores por ventas	81.5	576 113.109
Subsidios a Cobrar SUSEPU	82.7	758 132.411
Previsión para deudores incobrables	(6.4	62) (21.372)
Total créditos por venta	157.8	372 224.148

El importe en libros de los créditos por ventas y otros créditos corrientes se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. El importe en libros de los créditos por ventas y otros créditos a largo plazo no difiere significativamente de su valor razonable medido utilizando una tasa de descuento de mercado. El importe en libros de los créditos por ventas y otros créditos de la Sociedad están denominados en su totalidad en miles de pesos argentinos.

Los movimientos de la previsión para deudores incobrables son los siguientes:

Previsión para deudores incobrables	31.12.2023	31.12.2022
Saldo al inicio	21.372	25.252
Aumentos (1)	10.161	17.647
Efecto corrección monetaria	(22.287)	(17.167)
Importes no utilizados	(2.784)	(4.360)
Saldo al cierre	6.462	21.372

⁽¹⁾ Dichos movimientos han sido incluidos en los gastos de comercialización.

NOTA 10 - Efectivo y equivalentes de efectivo

	31.12.2023	31.12.2022
Caja	1.423	2.099
Bancos	18.791	1.053
Valores a depositar	-	209
Fondo común de inversión	-	18.684
Total Efectivo y equivalentes de efectivo	20.214	22.045
	31.12.2023	31.12.2022
Pesos argentinos	20.214	22.045
Total	20.214	22.045

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 11 - Capital social

El estado del capital social al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 era el siguiente:

Capital	Valor nominal (en pesos históricos)
Acciones ordinarias Clase A	22.667
Acciones ordinarias Clase B	17.333
Acciones ordinarias Clase C	4.444
Total al 31 de diciembre de 2022	44.444
Total al 31 de diciembre de 2023	44.444

El capital suscripto e integrado al 31 de diciembre de 2023 se compone de 44.444 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

NOTA 12 - Otros resultados integrales

Los movimientos de los otros resultados integrales son los siguientes:

Beneficio a empleados	Beneficios a empleados	Impuesto a las ganancias	Saldo Neto
Al 31 de diciembre de 2021	(121.462)	40.695	(80.767)
Remediciones	(64.236)	18.628	(45.608)
Al 31 de diciembre de 2022	(185.698)	59.323	(126.375)
Remediciones	(121.510)	41.313	(80.197)
Al 31 de diciembre de 2023	(307.208)	100.636	(206.572)

NOTA 13 - Activo y Pasivo por impuesto diferido

Los movimientos netos en las cuentas de activo y pasivo por impuesto diferido han sido los siguientes:

Activo / Pasivo por impuesto diferido neto	31.12.2023	31.12.2022
Saldo al inicio	226.	973 293.434
Cargo imputado al Estado de Resultados - (Pérdida) / Ganancia	(84.4	(85.089)
Cargo imputado al otro Resultado Integral - (Pérdida)	41.	313 18.628
Saldo al cierre	183.	852 226.973

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 13 - Activo y Pasivo por impuesto diferido (Continuación)

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

Activo por impuesto diferido	Beneficios a empleados y otros	Créditos por ventas	Quebranto	Ajuste por inflación impositivo	Total
Saldo al 1 de enero 2022	98.246	8.050	86.618	105.265	298.179
Cargo imputado al Estado de Resultados	(8.644)	(1.853)	47.823	(70.854)	(33.528)
Cargo imputado al otro Resultado Integral (Ganancia)	18.628	-	-	-	18.628
Saldo al 31 de diciembre de 2022	108.230	6.197	134.441	34.411	283.279
Cargo imputado al Estado de Resultados	(58.666)	(4.342)	(10.860)	(28.507)	(102.375)
Cargo imputado al otro Resultado Integral (Ganancia)	41.313	-	-	-	41.313
Saldo al 31 de diciembre de 2023	90.877	1.855	123.581	5.904	222.217

Pasivo por impuesto diferido	Bienes de uso	Total
Saldo al 1 de enero 2022	(4.746)	(4.746)
Cargo imputado al estado de resultados	(51.560)	(51.560)
7Saldo al 31 de diciembre de 2022	(56.306)	(56.306)
Cargo imputado al estado de resultados	17.941	17.941
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(38.365)	(38.365)

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan cuando: (a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con el pasivo impositivo y (b) cuando los cargos por impuesto a las ganancias diferido se relacionan con la misma autoridad fiscal ya sea en la misma entidad imponible o diferentes entidades imponibles donde existe una intención de cancelar los saldos en forma neta. Los siguientes montos, determinados después de ser compensados adecuadamente, se exponen en el estado de posición financiera:

	31.12.2023	31.12.2022
Activo por impuesto diferido	222.217	283.279
Pasivo por impuesto diferido	(38.365)	(56.306)
Posición diferida neta	183.852	226.973

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 14 - Préstamos

La evolución de los préstamos durante el ejercicio es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
Saldo al inicio	8.010	19.410
Devengamiento de intereses	2.083	6.082
Pagos de intereses	(2.083)	(6.082)
Efecto corrección monetaria	(4.538)	(8.741)
Pagos de préstamos	(1.895)	(2.659)
Saldo al cierre	1.577	8.010

NOTA 15 - Beneficios a empleados

Planes de beneficios definidos

De acuerdo con la Ley Provincial N° 4.879/95, el personal transferido por la D.E.J. a E.J.S.E.D. S.A. mantuvo los derechos y obligaciones y garantías establecidos en las Leyes Provinciales Nos. 4.879/95, 4.312/87 y 4.364/88, continúa el encuadre en la Convención Colectiva de Trabajo vigente para los trabajadores del sector eléctrico y fue asegurada la continuidad de la relación jurídica y laboral.

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos contemplan para los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación ordinaria, una bonificación especial a cargo de la Sociedad y retribuciones especiales por años de servicio.

Los planes de beneficios determinados son descontados utilizando el método de unidades de beneficios proyectados, a fin de calcular el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo de los servicios del ejercicio presente.

El pasivo registrado en el estado de Situación Financiera es el siguiente:

Pasivo reconocido	31.12.2023	31.12	2.2022
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos no corriente		246.468	330.917
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos corriente		30.277	24.006
Total pasivo reconocido		276.745	354.923

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de beneficios definidos.

El detalle del cargo reconocido en el Estado de Resultados Integrales es el siguiente:

Cargo neto por planes de beneficios definidos	31.12.2023	31.12.2022
Reconocido en el Estado de Resultados (1)		
Costo del servicio presente	19.185	41.977
Gastos por intereses	64.228	140.530
Total reconocido en el Estado de Resultados	83.413	182.507
Reconocido en otro Resultado Integral		
Pérdidas actuariales por cambios en las suposiciones financieras	121.510	64.236
Total reconocido en otros resultados integrales	121.510	64.236
Total	204.923	246.743
(4) =1		

⁽¹⁾ El cargo total se imputó al costo de ventas, gastos de administración y gastos de comercialización.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 15 - Beneficios a empleados (Continuación)

	31.12.2023	31.12.2022
Pasivo reconocido al inicio	354.923	338.774
Cargo a resultado	83.413	182.507
Cargo a otros resultados integrales	121.510	64.236
Efecto corrección monetaria	(281.970)	(211.566)
menos: Pagos efectuados	(1.131)	(19.028)
Pasivo reconocido al cierre	276.745	354.923

Los principales supuestos actuariales fueron los siguientes:

A continuación, se expone un análisis de sensibilidad considerando una modificación es las tasas de descuento e incremento salarial.

	Jubilación	Años de Servicio	Total	Variación
Pasivo original	204.141	72.605	276.746	
+1% tasa de descuento	184.280	68.626	252.906	(8,61)%
-1% tasa de descuento	227.297	77.099	304.396	9,99%
+1% crecimiento salarial	228.208	77.273	305.481	10,38%
-1% crecimiento salarial	183.235	68.413	251.648	(9,07)%

NOTA 16 - Deudas comerciales y otras deudas

	31.12.2023	31.12.2022
Corrientes		
Proveedores comunes	4.779	22.337
Provisión facturas a recibir	422	962
Total deudas comerciales corrientes	5.201	23.299
Obras varias a finalizar / Deudas varias a pagar	345	=
Deudas varias a pagar	31.105	46.182
Partes relacionadas (Nota 23)	19.333	17.922
Depósitos en garantía	60	109
Total otras deudas corrientes	50.843	64.213
Total deudas comerciales y otras deudas corrientes	56.044	87.512

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 17 - Remuneraciones y cargas sociales

	31.12.2023	31.12.2022
Retenciones y cargas sociales a pagar	34.816	55.116
Provisión vacaciones, gratificaciones y otros	111.450	194.487
Diversos	14.163	22.418
Total	160.429	272.021

NOTA 18 - Deudas fiscales

	31.12.2023	31.12.2022
IVA a pagar	14.371	. 75.715
Retenciones y percepciones a pagar	1.466	17.408
Diversos	51.749	14.144
Total deudas fiscales	67.586	107.267

NOTA 19 - Ingresos por ventas

	31.12.2023	31.12.2022
Ingresos por distribución de energía eléctrica	465.310	519.786
Venta de energía C. H. Reyes	298.693	281.372
Gestión combustible	154.556	210.409
Servicios de generación térmica e hibrida	743.237	816.495
Total	1.661.796	1.828.062

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 20 - Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley 19.550)

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023	Costo de ventas	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total
Honorarios y retribuciones	2.619	69.558	1.539	73.716
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios a empleados	1.187.83	82.239	3.758	1.273.83
Impuestos, tasas y contribuciones	21.974	25.806	-	47.780
Depreciación PPyE	107.196	11	-	107.207
Reparaciones y Mantenimientos	42.451	. 368	3.913	46.732
Alquileres	56	285	36	377
Seguros	13.919	1.077	-	14.996
Franqueo y teléfono	2.863	1.054	10.927	14.844
Materiales y repuestos	72.388	2.696	841	75.925
Combustibles	14.754	1.020	28	15.802
Comisiones bancarias		10.934	85	11.019
Multas y sanciones	21.431		-	21.431
Incobrables		-	10.161	10.161
Diversos	2.606	4.230	7.099	13.935
Contrato de operaciones	6.841		-	6.841
Viáticos y gastos de viaje	23.734	377	-	24.111
Limpieza	32	159	-	191
Total	1.520.701	. 199.814	38.387	1.758.902

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022	Costo de ventas	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total
Honorarios y retribuciones	3.550	70.889	1.604	76.043
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios a empleados	1.312.166	44.964	24.844	1.381.974
Impuestos, tasas y contribuciones	24.617	32.695	-	57.312
Depreciación PPyE	97.373	25	-	97.398
Reparaciones y Mantenimientos	35.852	25	14.926	50.803
Alquileres	224	629	125	978
Seguros	14.979	448	25	15.452
Franqueo y teléfono	2.267	880	9.329	12.476
Materiales y repuestos	84.687	1.305	1.202	87.194
Combustibles	16.215	327	-	16.542
Comisiones bancarias	-	10.448	181	10.629
Multas y sanciones	24.175	-	-	24.175
Incobrables	-	-	17.647	17.647
Diversos	5.864	4.329	5.652	15.845
Viáticos y gastos de viaje	24.838	87	564	25.489
Limpieza	34	349	-	383
Total	1.646.841	167.400	76.099	1.890.340

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 21 - Resultados financieros

	31.12.2023	31.12.2022	
Intereses ganados	202		473
Ingresos financieros	202		473
Intereses por préstamos bancarios	(2.083)		(6.066)
Otros intereses	(23.136)		(9.990)
Costos financieros	(25.219)		(16.056)
Cambios en el valor razonable de instructivo	6.240		7.583
Otros resultados financieros	6.240		7.583
Resultado financiero neto	(18.777)		(8,000)

NOTA 22 - Impuesto a las ganancias

	31.12.2023	31.12.2022
Total impuesto a las ganancias diferido (Nota 13)	(84.434)	(85.089)
Total cargo a resultado por impuesto a las ganancias	(84.434)	(85.089)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	31.12.2023	31.12.2022
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(96.217)	(239.257)
Tasa del impuesto vigente	34%	30%
Resultado a la tasa del impuesto	32.714	71.777
Efecto de la valuación de PPE	(37.442)	(7.464)
Ajuste por inflación impositivo	77.128	116.638
Efecto en cambio de alícuota	13.679	(19.055)
Otras diferencias (1)	(170.513)	(246.985)
Total cargo a resultado por impuesto a las ganancias	(84.434)	(85.089)

⁽¹⁾ Incluye el efecto de la exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda

El cargo por impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otros resultados integrales es el siguiente:

	Antes de impuestos	Impuesto	Después de impuesto
Ganancias y (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	(121.510)	41.313	(80.197)
Total 31 de diciembre de 2023	(121.510)	41.313	(80.197)
Ganancias y (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	(64.236)	18.628	(45.608)
Total 31 de diciembre de 2022	(64.236)	18.628	(45.608)

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 23 - Información sobre partes

La entidad controladora de la Sociedad es Compañía Eléctrica de Inversiones Sociedad Anónima (C.E.I. S.A.).

El siguiente cuadro detalla el importe total de las transacciones celebradas con partes relacionadas durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023	Ventas	Compras y gastos
Otras sociedades relacionadas		_
EJE S.A.	1.030.441	(14.930)
EDET S.A.	-	(6.029)
DIMATER S.A.	-	(4.808)
NOANET S.A.	-	(64.826)
Total	1.030.441	(90.593)

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022	Ventas	Compras y gastos
Otras sociedades relacionadas		_
EJE S.A.	1.283.635	(15.041)
DIMATER S.A.	-	(6.253)
NOANET S.A.	-	(53.276)
Total	1.283.635	(74.570)

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 no se otorgaron remuneraciones al personal clave de la Dirección.

El siguiente cuadro detalla el importe total de los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

31 de diciembre de 2023	Créditos por venta y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas
Otras sociedades relacionadas		
EJE S.A.	153.696	-
EDET S.A.	-	492
DIMATER S.A.	-	1.903
NOANET S.A.	-	16.938
Total	153.696	19.333

31 de diciembre de 2022	Créditos por venta y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas
Otras sociedades relacionadas		
EJE S.A.	609.269	-
DIMATER S.A.	-	2.211
NOANET S.A.	-	15.711
Total	609.269	17.922

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 24 - Otros ingresos operativos

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	
Diversos	35.690	34.619	
Total	35.690	34.619	

NOTA 25 - Administración de riesgo financiero

25.1 Administración de riesgos derivados de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad se exponen a diversos riesgos derivados de los instrumentos financieros a los cuales E.J.S.E.D. S.A. está expuesto al cierre de cada ejercicio. Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de E.J.S.E.D. S.A. se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

25.1 Administración de riesgos derivados de instrumentos financieros (Continuación)

La gestión del riesgo financiero está coordinada por la Dirección de Finanzas, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que podrían tener un efecto material adverso en la estrategia, desempeño, resultados de las operaciones y condición financiera de la Sociedad.

25.1.1 Riesgo de mercado

25.1.1.1 Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a corto y mediano plazo. La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes y financiamientos alternativos.

Dado que la Sociedad tanto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no tiene una posición significativa en endeudamiento, su exposición al riesgo es menor.

25.1.1.2 Riesgo de tipo de cambio

Dado que la Sociedad tanto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no tiene una posición significativa en moneda extranjera, la misma no se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio.

25.1.1.3 Riesgo de precio

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de aumento de precios de los insumos empleados en el curso ordinario de sus negocios. En particular, debido a que las tarifas cobradas por la Sociedad a sus clientes se

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 25 - Administración de riesgo financiero (Continuación)

encuentran reguladas, está expuesta al riesgo de no poder trasladar al precio/tarifa los aumentos en sus costos operativos. Para administrar su exposición a este riesgo, la Sociedad posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que aseguren minimizar los costos de compra de insumos sin resignar la calidad de los mismos.

25.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los grandes clientes, cooperativas y otros clientes, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por venta y otros créditos, CAMMESA representa el 10% del saldo y a la fecha no presenta atrasos significativos de cobranza. Respecto al 90% restante al 31 de diciembre de 2023, se distribuye en 3.770 clientes cautivos e incluye el subsidio reconocido por el Gobierno Provincial sobre la facturación de esos usuarios, y créditos con partes relacionadas.

25.1.2 Riesgo de crédito (Continuación)

En lo referente al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los clientes implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad de la Sociedad ante incumplimientos de parte de los clientes, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de control de riesgo de crédito.

25.1.2.1 Activos financieros en mora o deteriorados

Al 31 de diciembre de 2023, el importe de los activos financieros que han sufrido deterioro del valor y que se han previsionado ascendió a \$ 6.462 al 31 de diciembre de 2023 y \$ 21.372 al 31 de diciembre de 2022. El análisis de antigüedad de estos activos financieros es el siguiente:

	A vencer y vencido hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año M	lás de 1 año	Total
31 de diciembre de 2023	2.992	1.304	685	1.481	6.462
31 de diciembre de 2022	3.136	3.544	2.164	12.528	21.372

La máxima exposición la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de cada activo financiero en los Estados Financieros, luego de deducir las provisiones correspondientes. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

25.1.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo de ser necesario, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha Presentados en forma comparativa

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

NOTA 25 - Administración de riesgo financiero (Continuación)

25.1.4 <u>Estimación del valor razonable</u>

La Sociedad no posee activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital. La Sociedad no tiene requisitos de capital regulatorio.

NOTA 26 - Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 hasta la emisión de los presentes Estados Financieros no han ocurrido otros hechos relevantes que puedan afectarlos significativamente.



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Presidente y Directores de Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. Domicilio legal: Independencia 60 San Salvador de Jujuy

C.U.I.T.: 33-68735847-9

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.



Información que acompaña a los estados financieros ("otra información")

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros

El Directorio de Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. ha optado y es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a:
 - I. se encuentran pendientes de transcripción en el diario los asientos correspondientes a los meses de septiembre 2022 a diciembre 2023 y,
 - II. la transcripción del libro Inventarios y Balances, el cual a la fecha se encuentra pendiente de transcripción.
- al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sociedad que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$29.643.085, no siendo exigible a dicha fecha.
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sociedad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy.

San Salvador de Jujuy, 12 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. R. Sergio Cravero Contador Público (UCA) C.P.C.E. Provincia de Jujuy Matrícula N° 1543

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A.

Domicilio legal: Independencia 60

San Salvador de Jujuy C.U.I.T.: 33-68735847-9

Opinión

- 1. En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora de Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. hemos llevado a cabo los controles que nos impone la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados de situación financiera de Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa; el inventario y la Memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.
- 2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados integrales, los cambios de su patrimonio y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección

Fundamento de la opinión

- 3. Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica Nº 15 (modificada por la Resolución Técnica Nº 55) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con normas de auditoría, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas de Directorio y Asambleas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Nuestro examen de los estados financieros se basó también en el trabajo realizado por los auditores externos (quienes emitieron su informe sin salvedades el 12 de marzo de 2024) e incluye la razonabilidad y consistencia de la información más significativa de los documentos examinados con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas indicadas, así como la adecuación de estas a las leyes y al estatuto social
- 4. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.
- 5. Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida

- por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.
- 6. Dejamos expresa mención que somos independiente de Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el Código de Ética de las RT N° 15 (modificada por la RT 55) y RT N° 37 (modificada por la RT 53) de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

- 7. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, la Dirección es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista de continuidad.
- 8. Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora en relación con los estados financieros y la memoria de los administradores

- 9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones significativas, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitamos un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 (modificada por la RT 53) siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.
- 10. Como parte de los controles sobre los estados financieros, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional como síndicos. También:
 - a- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
 - b- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las

- circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A.
- d- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, debemos enfatizar en nuestro informe de Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados financieros o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f- Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndicos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 11. Asimismo, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:
 - a) hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley General de Sociedades;
 - b) los estados financieros de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a que se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventarios y Balances;
 - c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Jujuy.

San Salvador de Jujuy, 12 de marzo de 2024.